Pontificia Universidad
JAVERIANA

ACUERDO Nº 790

Cambio de denominación de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto de cambio de denominación del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica por el de Maestría en Sistemas Inteligentes y Electrónica Avanzada;

2. Que esta propuesta, después de haber recibido concepto favorable en el respectivo Consejo de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentada en la reunión del 5 de agosto de 2026 (Acta N°. 985) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad;

3. Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario "Para la Sede Central de la Universidad aprobar o suprimir… los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación de la Maestría en Ingeniería Electrónica, por el de Maestría en Sistemas Inteligentes y Electrónica Avanzada, programa adscrito a la Facultad de Ingeniería y otorgará el título de Magister o Magistra en Sistemas Inteligentes y Electrónica Avanzada.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios, así como su inclusión de esta modificación en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de agosto de 2026.

LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario